

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE:--

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
3. SEGUIMIENTO DE CASOS.-----
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----
5. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN COMENTO.-----
6. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
  - 6.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 57/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER.-----
  - 6.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 58/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.-----
  - 6.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 59/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.-----
  - 6.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 60/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA.-----
  - 6.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 61/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES.-----
  - 6.6 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 62/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS.-----
  - 6.7 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 63/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VENOCLISIS.-----
  - 6.8 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 64/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

### -----DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.-----

COMO VOCALES TITULARES:-----

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.-----

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ.- SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE:-----

DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA.-DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----  
LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.-----  
ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES.-----

ASESORES SUPLENTE: -----

LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y  
ADMINISTRATIVA "A".-----

LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS.-----

INVITADO: -----

DR. JESÚS ANTONIO KAÍ FORZÁN.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y  
TECNOLOGÍA.-----

LIC. RODRIGO BRECHT AYALA.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A  
EQUIPO MÉDICO-----

**PUNTO NÚMERO 1, PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----

EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO 2, PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN  
DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**-----

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA CONTRALORÍA INTERNA EMITIÓ SUS  
COMENTARIOS, LOS CUALES YA FUERON ATENDIDOS.-----

EXPRESA EL LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL; QUE ANTES DE FIRMAR EL ACTA SE REVISE  
PORQUE TODAVÍA TENÍA ERRORES ORTOGRÁFICOS.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE HICIERON LLEGAR COMO PROYECTO  
PERO YA SE CORRIGIERON.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL ACTA, EL PLENO LA APRUEBA.-----

PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL ACTA, EL PLENO LA APRUEBA.-----

**PUNTO NÚMERO 3, SEGUIMIENTO DE CASOS.**-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE PRESENTA UN CUADRO QUE INDICA EL  
AVANCE DE LA FORMALIZACIÓN RELATIVA A LOS CASOS 31/2014 AL 56/2014, EN EL QUE  
SE ACLARA, QUE EL CASO 31/2014 RELATIVO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO  
MÉDICO NO SE PRESENTA AVANCE TODA VEZ QUE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN EN  
PROCESO DE ELABORACIÓN, POR LO QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN INFORMARÁ SOBRE  
ÉSTE CASO. RESPECTO AL CASO 54/2014 COMENTA, QUE SE PRESENTA CARTA DE LA  
EMPRESA FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. EN LA QUE SE MENCIONA QUE LOS  
PRECIOS DE MEDICAMENTOS OFERTADOS EN ESTE CASO, BAJAN DE PRECIO, LO CUAL  
REFLEJARÁ BENEFICIO PARA LA SECRETARÍA.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SOBRE EL CASO 31/2014, SI YA SE  
ADJUDICÓ AL 100%.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE AL DÍA DE HOY TODAVÍA SE RECIBIERON  
OFICIOS SOLICITANDO ALGUNAS CONTRATACIONES. POR LO QUE PARA LA SIGUIENTE  
SESIÓN SE PRESENTARÁ AL 100%.-----

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE CASOS.

**PUNTO NÚMERO 4, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE ANEXARON A LA CARPETA A CONSIDERACIÓN, LOS DOCUMENTOS QUE SE ACORDÓ INTEGRAR, RELATIVOS A LOS CASOS 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, QUE EN SU MAYORÍA TIENEN QUE VER CON FALTA DE FIRMAS, SELLOS, DESGLOSE DE PRECIOS, MISMOS QUE SE PRESENTAN QUEDANDO ÚNICAMENTE POR ATENDER EL ACUERDO 17, RELATIVO AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ, EN EL CUAL ESTÁ EN ESPERA DE LOS COMENTARIOS PARA SU APROBACIÓN. AGREGA, QUE DERIVADO DEL TIEMPO QUE YA HA PASADO SE ENVIARÁ UN ALCANCE. POR OTRA PARTE, RESPECTO AL ACUERDO 30 SE INSISTIRÁ A LA EMPRESA SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A. DE C.V. PARA QUE ENVIÉ SU PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIOS DESGLOSADOS. SOBRE EL ACUERDO 41 FALTA SOLICITAR A LA EMPRESA MEDICINA INTEGRAL SELECTA S.A. DE C.V.EL DESGLOSE DE PRECIOS Y SU CURRÍCULUM. SIENDO ESTOS ACUERDOS LOS ÚNICOS PENDIENTES.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN ALGUNAS REQUISICIONES TODAVÍA FALTÓ SEÑALAR PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE TOMA NOTA Y DE SER NECESARIO SE INDICARÁ EL PERIODO Y EL LUGAR DE ENTREGA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

**PUNTO NÚMERO 5, RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; DURANTE EL PERIODO DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL, NO SE HAN LLEVADO A CABO PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.

**PUNTO NÚMERO 6, PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**CASO 57/2014** LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE LA RED HOSPITALARIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$374,231.31 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$3,742,313.07 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPLICA EL LIC ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO ES LA PERSONA FÍSICA LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR MANIFESTÓ ESTAR EN POSIBILIDADES DE MANTENER EL PRECIO Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONDICIONES QUE PROVIENEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-045-12.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAUERTE GALICIA; QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA FALTÓ INCLUIRLE EL DESGLOSE DE PRECIOS.

AL RESPECTO EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA, COMENTA QUE SE TOMA NOTA Y SE PRESENTARÁ PROPUESTA, INCLUYENDO EL DESGLOSE DE PRECIOS.

POR OTRA PARTE, PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SE SOLICITÓ LA VERIFICACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA VERIFICACIÓN SE SOLICITA EN TRES MOMENTOS, CUANDO SE SOLICITA PARA COTIZAR, CUANDO SE EMITE EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; POR QUÉ LA FECHA DE SOLICITUD ES ATRASADA.

SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; PORQUE LA FECHA ES DE CUANDO SE INICIA EL PROCEDIMIENTO. AGREGA, QUE EL CONTRATO NO SE FIRMARÁ SINO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE LA RED HOSPITALARIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$374,231.31 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$3,742,313.07, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON DEGLOSE DE PRECIOS.

**CASO 58/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,067,396.28 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$40,673,962.82 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES LOMEDIC, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EL ALMACÉN CENTRAL, BAJO LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, CON EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN LA REQUISICIÓN FALTA PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA. AGREGA, QUE TAMBIÉN FALTA LA PROPUESTA ECONÓMICA CON DESGLOSE DE PRECIO.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE TOMA NOTA Y SE PRESENTARÁN AMBOS DOCUMENTOS EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

POR OTRA PARTE, PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EL ALMACÉN YA CUENTA CON UN CALENDARIO PARA SU DISTRIBUCIÓN.

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ; QUE SE SOLICITARÁ EL CALENDARIO.

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE DE ACUERDO AL CONSUMO DE LOS MATERIALES SE VA REQUIRIENDO AL PROVEEDOR CON UN PLAZO DE 48 A 72 HORAS PARA SU ENTREGA.

POR OTRA PARTE, SUGIERE LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA.

AL RESPECTO SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE DE HECHO LOS TÉRMINOS Y SANCIONES SE ESTABLECIERON PARA ESTE CONTRATO TOMANDO EN CUENTA LOS COMENTARIOS DE LA AUDITORIA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$4,067,396.28 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$40,673,962.82 INCLUIDO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTAR REQUISICIÓN SEÑALANDO EL PERÍODO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSADA.

**CASO 59/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$833,333.34 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$8,333,333.34, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO ES EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ Y EL HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CON FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, EN VIRTUD DE QUE EL PROVEEDOR MANIFESTÓ MANTENER LAS MISMAS CONDICIONES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN 30001122-008-12.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN LA REQUISICIÓN FALTA INDICAR EL PERIODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POR OTRA PARTE, PREGUNTA EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO.-----

SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN EN EL FOLIO 210 SE INDICA EL LUGAR DE ENTREGA Y PERIODO. EN CUANTO AL SERVICIO, CEDE LA PALABRA AL DOCTOR CARMONA PARA QUE EXPLIQUE.-----

EXPLICA EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS CONSISTE EN EL PROCESO DE FILTRAR LA SANGRE PERIÓDICAMENTE PARA ELIMINAR SUSTANCIAS, FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA UN RIÑÓN SANO.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI LA EMPRESA PROPORCIONA EL PERSONAL O SE CAPACITA AL DE LA SECRETARÍA -----

RESPONDE EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE LA EMPRESA CAPACITA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA.-----

AL RESPECTO COMENTA LIC. RODRIGO BRECHT AYALA; QUE QUIEN REALIZA EL PROCEDIMIENTO ES EL PROVEEDOR AYUDADO DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, SIENDO LOS MÉDICOS LOS RESPONSABLES DE BRINDAR EL SERVICIO.-----

SOBRE EL MISMO TEMA COMENTA EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE EXISTEN DOS SISTEMAS, HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL.-----

POR OTRA PARTE COMENTA EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL; QUE LOS SERVICIOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN EN ESTA SESIÓN, SON SERVICIOS QUE SE BRINDAN ACTUALMENTE Y SE AUTORIZARON EN EL MES DE MARZO POR UN MES. AGREGA, QUE LA IDEA ES QUE LA MAYORÍA DE ESTOS SERVICIOS SE LICITEN, POR LO TANTO LO QUE SE BUSCA ES TIEMPO PARA PREPARAR LAS LICITACIONES. AÑADE, QUE PARA TAL EFECTO YA TRABAJA EN FORMA CONJUNTA EL ÁREA MÉDICA, EL ÁREA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, POR ESO SE SOLICITARON ÚNICAMENTE POR DOS MESES.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$833,333.34 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$8,333,333.34 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

**CASO 60/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$950,000.00 Y UN

IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$9,500,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES CONTENIDO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.; EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO ES EL HOSPITAL DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CON EL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, EN VIRTUD DE QUE EL PROVEEDOR MANIFIESTA SOSTENER LAS MISMAS CONDICIONES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR LAS CUALES PROVIENEN DEL EJERCICIO 2010.-----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE FALTÓ INDICAR EN LA REQUISICIÓN EL PERIODO Y EL LUGAR DE ENTREGA.-----

AL RESPECTO SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE AMBOS DATOS SE SEÑALAN EN LA JUSTIFICACIÓN, PERO SE INDICARÁN TAMBIÉN EN LA REQUISICIÓN PARA LO CUAL SOLICITA EL APOYO AL DOCTOR CARMONA.-----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EN ESTE SERVICIO SE CAPACITA AL PERSONAL.-----

CONTESTA EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE LO QUE BRINDA SON LOS CONSUMIBLES PARA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ARTERIA PARA REPARAR LESIONES VASCULARES, SIENDO UN PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE UNA CIRUGÍA.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$950,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$9,500,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INDICAR PERIODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA REQUISICIÓN.-----

**CASO 61/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$364,370.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$3,643,700.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL PROVEEDOR PROPUESTO ES VELEMED, S.A. DE C.V. EL SERVICIO SE PRESTA EN LAS UNIDADES MÓVILES, BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATO ABIERTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, YA QUE EL PROVEEDOR MANTIENE LAS MISMAS CONDICIONES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE DERIVAN DE UNA LICITACIÓN EN EL AÑO 2012, PROCEDIMIENTO 30001122-032-12

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE TAMBIÉN EN ESTE CASO, FALTA INDICAR EL LUGAR Y PERIODO EN LA REQUISICIÓN-----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL PERIODO SE INDICA EN EL FOLIO 667, SOLO FALTA SEÑALAR EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$364,370.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$3,643,700.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INDICAR EN LA REQUISICIÓN EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .----

**CASO 62/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$902,093.92 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$9,020,939.14.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL PROVEEDOR SUGERIDO ES LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., SE CONTEMPLA CONTRATO ABIERTO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ALMACÉN CENTRAL, ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR SOSTIENE PRECIO Y CALIDAD DEL AÑO ANTERIOR, MISMOS QUE PROVIENE DE LA LICITACIÓN NÚMERO 30001122-005-12.-----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE TAMBIÉN A ESTA REQUISICIÓN FALTÁ INDICAR PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE SOLICITA EL APOYO AL ÁREA MÉDICA PARA QUE SE SEÑALE EL PERIODO EN LA REQUISICIÓN YA QUE EL LUGAR SI SE INDICA EN EL FOLIO 695.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO



PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$902,093.92 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$9,020,939.14, INDICAR PERIODO EN LA REQUISICIÓN.

**CASO 63/2014** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VENOCLISIS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,325,653.40 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$13,256,534.00

SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN ABIERTO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ALMACÉN CENTRAL. AGREGA, QUE EN ESTE CASO TAMBIÉN EL PROVEEDOR MANTIENE EL PRECIO Y LAS CONDICIONES QUE SE OBTUVIERON EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-005-12.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE ES LA MISMA SITUACIÓN QUE LOS CASOS ANTERIORES, EN LA REQUISICIÓN FALTA INDICAR PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.-

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SÍ SE SEÑALÓ EL PERIODO SÓLO FALTÓ INDICAR EL LUGAR DE ENTREGA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VENOCLISIS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,325,653.40 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$13,256,534.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INDICAR EN LA REQUISICIÓN EL LUGAR DE ENTREGA.

**CASO 64/2014** LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$250,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$2,500,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X. EL CUAL DISPONE QUE: "SE TRATE DE LA PRESTACIÓN DE

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO SEA POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, ESTABLECER EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO O DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES"; TODA VEZ QUE EL PRESENTE CASO SE ENCUADRA EN LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE MANTENIMIENTOS EMERGENTES PARA LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TODA VEZ QUE SE CUENTA CON UNA AMPLIA GAMA DE MARCAS, MODELOS Y MÁS DE 30 ESPECIALIDADES DIFERENTES, ASÍ COMO EL TIEMPO DE USO DE LOS MISMOS, NO ES POSIBLE PRECISAR UN CATÁLOGO DE REPARACIONES Y REFACCIONES PARA OTORGAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ASIMISMO, NO SE PUEDE DETERMINAR UN SOLO PRESTADOR DE SERVICIO POR CADA ESPECIALIDAD, YA QUE CADA EQUIPO QUE SE REPARE TIENE QUE SER EN FORMA OPORTUNA.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR SE CONTRATO ESTE MISMO SERVICIO POR 3 MESES DE ABRIL A JUNIO Y SE ESTÁ SOLICITANDO DE MAYO A JUNIO. POR LO QUE PREGUNTA A QUÉ SE DEBE ESTA SITUACIÓN.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE SOLICITA PORQUE YA SE AGOTÓ EL PRESUPUESTO MÁXIMO Y EL ÁREA NECESITA CONTINUAR CON SUS REPARACIONES.

POR OTRO LADO, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN LA REQUISICIÓN SE SEÑALAN EQUIPOS IGUALES AL CASO ANTERIOR, POR LO QUE PREGUNTA SI SE VAN A CONSIDERAR LOS MISMOS.

CONTESTA EL LIC. RODRIGO BRECHT AYALA; QUE SE CONSIDERARON TODOS LOS EQUIPOS, POR QUE NO SE SABE CUAL VA A REQUERIR UN MANTENIMIENTO EMERGENTE.

POR OTRA PARTE, SUGIERE LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES QUE SE REALIZARON EN LA AUDITORIA, REFERENTES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$250,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$2,500,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

PUNTO NÚMERO 7, ASUNTOS GENERALES.

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS MEDIANTE OFICIO CGDF/DGCC/817/2014, INFORMÓ QUE LOS CONTRALORES CIUDADANOS, LA C. MARÍA ELENA LEYVA Y EL C. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ, PARTICIPARÁN EN ESTE SUBCOMITÉ

AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS, SE CIERRA ESTE PUNTO.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**VOCAL TITULAR**

**VOCAL TITULAR**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ**  
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS

**VOCAL SUPLENTE**

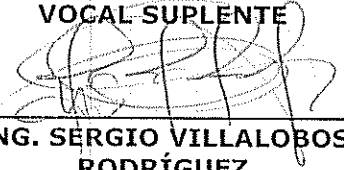
**VOCAL SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA**  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

**VOCAL SUPLENTE**

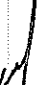
**ASESOR SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA**  
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A"

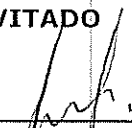
**ASESOR SUPLENTE**

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JESÚS ANTONIO KAÍ FORZÁN**  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA

INVITADO

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RODRIGO BRETCH AYALA**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE  
2014.**

9

